



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

DECRETO DE ALCALDÍA

Por resolución de la Tenencia de Alcaldía de fecha 10/10/13, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una Bolsa de trabajo de Arquitecto/a, convocada por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de julio de 2013.

Como quiera que se ha advertido que por error, en la citada resolución figura como aspirante excluida una persona que ha declarado en la solicitud de participación que son ciertos todos los datos consignados en la misma y que reúne las condiciones exigidas en la base nº. 3 de las que regulan la presente convocatoria, esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de las facultades que le otorga el art.º 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril, en concordancia con el propio artículo 21 de la Ley 20/06 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las *Illes Balears*,

RESUELVE

Primero.- Rectificar el error que figura en la resolución de fecha 10/10/13 e incluir en el listado definitivo de aspirantes admitidos a D^ª. Silvia Campos Palomo, con DNI 53.220.346-W a la vista de que consta en expediente administrativo que ha declarado en la solicitud de participación que son ciertos todos los datos consignados en la misma y que reúne las condiciones exigidas en la base nº. 3 de las que regulan la presente convocatoria

Segundo.- Exponer la presente resolución en la página web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Lo manda y firma la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, D^ª Cristina Tugores Carbonell, en Calvià a veintidos de octubre de dos mil trece.

